República de Colombia Rama Judicial Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-017-2015-01130-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA-REINTEGRA-FNG
DEMANDADO	DIEGO ALONSO GIL FRANCO
PROVIDENCIA	AUTO 2227V
DECISIÓN	Ordena agregar y pone en conocimiento

Se ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento la respuesta dada por la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín zona Norte, informando que en el folio de matrícula del inmueble identificado con matricula inmobiliaria 01N-5279754 ya se encuentra registrado otro embargo.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO WILLAZÓN HITURRIAGO

Juez. (firmada Digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS	
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	
En la fecha se notificó por ESTADO No el auto anterior.	
Medellín, de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.	

4-\